

El Estado de Resultados se presentará de acuerdo a un solo enfoque por lo que se denominará Estado de Resultados Integral.

El Estado de Flujo del Efectivo se presentará por el método directo, clasificando las actividades de operación, inversión y financiamiento respectivamente.

El Estado de cambios en el patrimonio se presentará de forma horizontal de acuerdo al modelo sugerido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

POLITICA CONTABLE: EXISTENCIAS

a) Los inventarios comprados se cargarán al costo, ya que son utilizados en el tiempo del proceso de producción que por general es alrededor de tres meses, no existen mayor razón por la cual cargar a inventarios.

b) Se deberá hacer una conciliación con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año de manera obligatoria.

c) En el caso de existencia de inventario de materiales la fórmula del costo debe corresponder al costo promedio ponderado, en caso de existencia los costos deberán registrarse con el último precio establecido de acuerdo a la factura de compra por cuanto no existe existencia anterior.

d) El tratamiento de la mortandad en caso de las larvas no tiene efecto debido a que el inventario estará cargado al costo.

Política contable: Propiedad, planta y equipo

Las empresas deben conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año, de manera obligatoria.

Valuación

En el caso de los terrenos se valúan de acuerdo al valor revaluado, en caso de existir una revalorización material tal como lo establece la NIC 16 se procederá a efectuar la respectiva contabilización afectando al patrimonio.

Los otros activos se valuarán al costo menos la respectiva depreciación.

Tratamiento de mejoras, reparaciones y mantenimiento

Las mejoras en los activos deberán registrarse al activo considerando el rubro a devengar, y las reparaciones y mantenimiento se registrará al gasto.



El Estado de Resultados se presentará de acuerdo a un solo enfoque por lo que se denominará Estado de Resultados Integral.

El Estado de Flujo del Efectivo se presentará por el método directo, clasificando las actividades de operación, inversión y financiamiento respectivamente.

El Estado de cambios en el patrimonio se presentará de forma horizontal de acuerdo al modelo sugerido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

POLITICA CONTABLE: EXISTENCIAS

a) Los inventarios comprados se cargarán al costo, ya que son utilizados en el tiempo del proceso de producción que por general es alrededor de tres meses, no existen mayor razón por la cual cargar a inventarios.

b) Se deberá hacer una conciliación con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año de manera obligatoria.

c) En el caso de existencia de inventario de materiales la fórmula del costo debe corresponder al costo promedio ponderado, en caso de existencia los costos deberán registrarse con el último precio establecido de acuerdo a la factura de compra por cuanto no existe existencia anterior.

d) El tratamiento de la mortandad en caso de las larvas no tiene efecto debido a que el inventario estará cargado al costo.

Política contable: Propiedad, planta y equipo

Las empresas deben conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año, de manera obligatoria.

Valuación

En el caso de los terrenos se valúan de acuerdo al valor revaluado, en caso de existir una revalorización material tal como lo establece la NIC 16 se procederá a efectuar la respectiva contabilización afectando al patrimonio.

Los otros activos se valuarán al costo menos la respectiva depreciación.

Tratamiento de mejoras, reparaciones y mantenimiento

Las mejoras en los activos deberán registrarse al activo considerando el rubro a devengar, y las reparaciones y mantenimiento se registrará al gasto.



La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

- Propiedad Planta y equipo, 5 por ciento
- Muebles y Enseres, 10 por ciento
- Maquinarias y Equipos, 10 por ciento
- Instalaciones, 10 por ciento
- Vehículos, 20 por ciento
- Edificios, 5 por ciento
- Equipos de Computación, 33.33 por ciento

Nota: Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida, neta de descuentos.

4.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Accionistas y autorizados el día 18 de febrero del 2020.


Magdalena Pisco Sánchez
GERENTE GENERAL


Ec. Mónica Zambrano Macías
CONTADORA

